

de lo criminal; Ponga, Remanda que en la visita  
General de Presos que se celebra la víspera de Pascua &  
Navidad próxima, y de todos los años subsiguientes, hagan  
las Justicias sacar testimonio del Alarde de todos los  
que actualmente existan en prisión; Sin causa de los  
Presos, el tiempo que llevar de ella; con los demás parti-  
culares que contiene; Saque se leyó a la letra, y el Auto  
de su obediencia y cumplimiento de dho Sr. Corregidor,  
en que manda reguardar y que se ponga un Exemplar de la  
referida Orden en el Archivo o Libro corriente de Cartas  
Reales, para los efectos que conducen en lo subsecutivo; De  
todo lo qual se enteró a la Ciudad; Y habiéndolo oído  
Acordó reguardar y cumplir, y que los Cavalleros Comi-  
sarios que se nombren para la visita de la Caxel, tengan  
presente esta providencia y se ponga un Exemplar en  
dho Libro de Cartas Reales.

Sobre perjurios q<sup>e</sup> el Señor D. Diego Pareja Zamandona, uno de los  
causan los soldados en  
el Malecon con los  
Cavalleros  
Comisarios del Malecon. Dijo se le ha dado noticia  
que algunos soldados de este Reinimiento han pasado  
este edificio, con sus Cavalleros, causando en el bastante  
perjurio; Y constando a esta Ciudad está mandado por  
la Superioridad su conservación, e impedida el guembarr  
Cavalleria a pisarlo; Lo haze presente a este Ayuntamiento  
para que practique el oficio correspondiente con el